DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 516 VIII Legislatura Año 2011

EMPLEO

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra

Sesión celebrada el jueves, 16 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-11/APC-000196. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los usos, actuaciones y medidas en los que se ha utilizado el denominado «fondo de reptiles», fondo destinado a empresas en crisis, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/APC-000315. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Calidad y Modernización de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, D. Manuel García Quero y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POC-000395. Pregunta oral relativa a la concesión de una ayuda de 51.500 euros a la empresa Don Formón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000408. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de los planes integrales de empleo para jóvenes y mayores de 45 años, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994
Publicaciones Oficiales

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa a la fiscalización de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día dieciséis de junio de dos mil once.

Comparecencias

8-11/APC-000196. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los usos, actuaciones y medidas en los que se ha utilizado el denominado «fondo de reptiles», fondo destinado a empresas en crisis (pág. 4).

Intervienen:
D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.
D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/APC-000315. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Calidad y Modernización de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 11).

Intervienen:
D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.
D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-11/POC-000395. Pregunta oral relativa a la concesión de una ayuda de 51.500 euros a la empresa Don Formón (pág. 15).

Intervienen:
D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.

8-11/POC-000408. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de los planes integrales de empleo para jóvenes y mayores de 45 años (pág. 17).

Intervienen:
D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.
D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa a la fiscalización de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo (pág. 19).

Intervienen:
D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, tres minutos del día dieciséis de junio de dos mil once.

8-11/APC-000196. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los usos, actuaciones y medidas en los que se ha utilizado el denominado «fondo de reptiles», fondo destinado a empresas en crisis

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Bienvenido, señor Consejero, a esta su Comisión. Vamos a iniciar los trabajos en la misma con el orden del día, cuyo primer punto es solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo ante la Comisión, a fin de informar sobre los procedimientos y baremación empleados para la concesión de ayudas y/o subvenciones para cursos de formación. Proponente de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

Perdón, perdón, perdón, es que he cogido un orden del día de otra Comisión, no me he dado ni cuenta.

Disculpas.

Vamos a… El primer punto, la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo ante la Comisión, a fin de informar sobre los usos, actuaciones y medidas en los que se ha utilizado el denominado «fondo de reptiles», fondo destinado a empresas en crisis. Proponente de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular.

Señor Consejero, ahora sí tiene usted la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante esta Comisión a petición del Grupo Popular para informar acerca de los usos, actuaciones y medidas en los que se ha utilizado el denominado «fondo de reptiles». Y podría terminar esta comparecencia en una sola frase: en la Consejería de Empleo no existe ni ha existido jamás un fondo de este tipo.

Venimos escuchando sin cesar por parte de altos dirigentes del Partido Popular fabulaciones sobre cuentas ocultas y fondos destinados a la prevaricación y al dolo. Hoy, señorías, quiero ser totalmente tajante en lo que se refiere a este asunto. Como Consejero de Empleo les garantizo que todos los fondos empleados en la Consejería de Empleo son públicos y legales en su totalidad.

Si a lo que se refiere el Grupo Popular es a la partida 3.1.L, que contiene ayudas sobre las que hemos detectado posibles irregularidades, mi afirmación anterior es igualmente válida. Estos fondos, como todos los que utiliza la Junta de Andalucía, son legales y sometidos a estricto control.

Los fondos de la partida presupuestaria 3.1.L, referida a ayudas sociolaborales a entidades y personas, como todas las partidas de las que hace uso la Consejería de Empleo, son sobradamente conocidos por los andaluces y por las distintas fuerzas políticas. Como ustedes saben, de las partidas presupuestarias se da cuenta a este Parlamento y en esta misma Comisión. Esto queda evidenciado en los *Diarios de Sesiones*, en los que quedan claramente reflejadas las alusiones a las partidas presupuestarias en cuestión realizadas por los anteriores Consejeros y también por diferentes diputados, tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida.

Y les digo más aún: las partidas que ustedes pretenden tachar de oscuras por parte del Gobierno andaluz han sido también sometidas al control de su grupo parlamentario, a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía. Además, estas partidas han sido detalladas en la memoria que acompaña a los presupuestos, y se han concretado en el informe económico-financiero también en su posesión año tras año. Y, como le digo, cada año las partidas han sido debatidas en Comisión de Empleo y aprobadas en el Parlamento de Andalucía.

Por tanto, no solo es que no hay nada oculto en las partidas que utiliza esta Consejería, sino que ustedes mismos, señorías, han sido los primeros en ser informados de todas y cada una de ellas. Pero resulta para mí especialmente alarmante que ustedes traten de sembrar dudas sobre el total de la inversión que este Gobierno ha realizado en los últimos diez años en las políticas de ayuda a trabajadoras y trabajadores y a empresas en dificultades. El Gobierno andaluz ha apoyado muchos procesos críticos a lo largo de los años tanto para empresas como para trabajadores que se han visto afectados por situaciones de dificultad en el desarrollo de su actividad. Muchos territorios de nuestra Comunidad han logrado mantener su actividad industrial gracias no solo al apoyo decidido de la Junta de Andalucía, sino a nuestro compromiso con aquellos que están en una situación más desfavorable.

Señorías, a día de hoy, son más de seis mil trabajadores y trabajadoras andaluces los que perciben ayudas para su prejubilación. Esas prejubilaciones sobre las que ustedes han pretendido hacer una enmienda a la totalidad y que han ayudado a miles de familias en Andalucía a superar momentos de dificultad. Porque las políticas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras andaluzas eran el destino de la inversión del programa 3.1.L, que ustedes tratan hoy de demonizar, una vez más. En definitiva, una apuesta política por la acción pública y por el compromiso con los andaluces y las andaluzas que se encuentran en una situación complicada.

En los últimos años, la incidencia que la crisis ha producido en las empresas situadas en Andalucía y su repercusión en nuestro mercado laboral han venido haciendo necesaria la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones que de forma ágil y eficaz pudieran dar respuesta a las derivaciones sociolaborales generadas.

El objetivo de estos programas y planes de apoyo, que comprendían también las partidas establecidas en el 3.1.L, caracterizado como políticas anticíclicas y anticrisis, han permitido facilitar la reestructuración de empresas con dificultades económico-financieras transitorias. Su objetivo no era otro que el de afianzar su posicionamiento competitivo y garantizar tanto su viabilidad como la mejora de su capacidad de respuesta a las fluctuaciones de los mercados, porque desde lo público es necesario atender a la problemática sociolaboral derivada de estos procesos de ajuste empresarial y, por ende, a la negativa incidencia que tiene sobre nuestro sistema laboral. Estas acciones afectan directamente al mantenimiento del empleo y a minimizar las repercusiones negativas que soportan los trabajadores y trabajadoras en los procesos de ajuste empresarial que conllevan la extinción, la modificación y/o la reducción de la jornada en la relación laboral.

Por tanto, señorías, pueden intentar tergiversar y buscar grandes titulares, pero donde ustedes ven un «fondo de reptiles», no hay nada más que la inversión presupuestaria destinada a cumplir con las competencias que como consejería tenía, y tiene, establecidas este departamento de la Administración. Inversión presupuestaria dedicada a políticas materializadas en el mantenimiento del empleo y del tejido productivo andaluz, también en el desarrollo de medidas de acompañamiento sociolaboral, de resoluciones de expedientes de regulación de empleo, así como la gestión del conocimiento e investigación sobre relaciones laborales.

Asimismo persigue este programa presupuestario el fomento de la negociación colectiva y la mejora de la prestación de los servicios públicos encomendados a esta Consejería. También el impulso y la mejora de la eficacia administrativa a través de medios telemáticos, la simplificación de procedimientos y agilización de trámites, dando respuesta adecuada a los mandatos que están recogidos en el Título VI del vigente Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Señorías, la tarea de los gobiernos socialistas en todas sus acciones y, cómo no también, en esta que nos atañe, ha estado siempre marcada, como ya he manifestado, por un carácter eminentemente social. Nuestras medidas siempre se han dirigido, y se dirigen, al mantenimiento del empleo y sus condiciones, y a la viabilidad y productividad de las empresas en crisis. Y sus destinatarios no han sido otros que los trabajadores despedidos, que, por edad, por cualificación profesional, o cualquier otra circunstancia, requerían de una protección especial por parte de la Junta, así como esas empresas que necesitan la ayuda pública para lograr hacer viable su actividad en momentos de dificultad. Ese ha sido, es y será siempre nuestra principal motivación.

Y es cierto que en medio de toda esta lucha en favor de los andaluces y empresas andaluzas en dificultades han aparecido irregularidades en la gestión de los fondos contemplados dentro de esta partida 3.1.L. Y repito una vez más que, como consejero de Empleo, me abochorna que exista quien haya podido aprovecharse de los recursos públicos en beneficio propio. Por ello, no he perseguido otra cosa en los últimos meses que trabajar para que quienes hayan podido cometer cualquier tipo de ilegalidad rindan cuentas ante la justicia y, sobre todo, que las arcas de la Junta de Andalucía recuperen hasta el último céntimo que, de manera indebida, haya sido otorgado.

Pero desde este trabajo por buscar el total esclarecimiento y desde el esfuerzo por recuperar hasta el último céntimo, no voy a consentir la difamación del conjunto de las ayudas públicas que, desde esta Consejería, se han otorgado en los últimos diez años que han ayudado a miles de andaluces y andaluzas.

Porque, señorías, en el centro de nuestra preocupación solo estaban, y están, aquellas personas que pueden resultar más vulnerables a los vaivenes del sistema.

Muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Vamos a abrir un primer turno de posicionamiento del grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Loaiza.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Con carácter previo, quiero saludar muy especialmente a don Pedro Vaquero, a nuestro compañero, por su reincorporación, en nombre personal y de mi grupo. Y, luego, quiero comunicar que quizás, bueno, con seguridad esta será mi última comparecencia, por derroteros personales y profesionales. Y quiero agradecer al consejero, al presidente, a la Mesa y a todos los compañeros, pues, el trato que durante tres años hemos tenido, y he tenido personalmente en esta Comisión. Quiero agradecerles su trabajo y las relaciones personales que de aquí me llevo, y quisiera que constara en acta. Muchas gracias.

Señor Consejero, cada día usted tiene que dar más explicaciones e intenta dar menos, y eso es lo que hoy se ha visto aquí. Decir que en su Consejería no existe un «fondo de reptiles» es engañar, señor Consejero, es engañar. Había un fondo que se iba al IFA, o se iba a IDEA, y que precisamente el nombre de «fondo de reptiles» se lo ha dado un ex director general de Trabajo: el señor don Francisco Javier Guerrero. Lo ha

nombrado él. Y ese «fondo de reptiles» es precisamente porque no tenía ningún control.

Señor Consejero, decir que eso aquí venía y se aprobaba por los diputados de este Parlamento, desde luego, de mi grupo no, porque nunca hemos aprobado un presupuesto. Y, en segundo lugar, porque lo que se aprobaba era una partida precisamente para las empresas en crisis y los trabajadores que tenían necesidad, no para hacer lo que se ha hecho. No se puede faltar a la verdad, señor Consejero. No se puede faltar a la verdad.

Y de toda su intervención, al final solo ha dicho, una pequeña intervención, que ha habido irregularidades, con lo cual ya está admitiendo que sí existía ese «fondo de reptiles» en esas ayudas. Sí lo está admitiendo, señor Consejero. Ha habido irregularidades y ha dicho usted que su primer objetivo ha sido, desde que se ha enterado, que todos rindan cuentas ante la justicia. Pues, que sea verdad, que sea verdad, pero, sobre todo también, claridad en este Parlamento, en esta Comisión y en el Pleno, porque no la tienen, nunca la han tenido.

Señor Consejero, ustedes han convertido, con ese 3.1.L y la transferencia a IDEA y al IFA, las ayudas sociolaborales o las ayudas para empresas en crisis en el mayor caso de corrupción de Andalucía en la democracia, y lo han convertido ustedes, señor Consejero. Sabemos que todavía no ha aparecido todo, y lo sabemos. Y lo mejor para la transparencia y para la democracia sería que ustedes y usted, señor Consejero, lo pusiera sobre la mesa, y no hubiera que estar a base de golpes de comunicación y a base de autos de juzgados. Eso es lo que tendría que hacer, señor Consejero.

Miren, siguen ustedes cerrados en el discurso de que esto es una caza del Partido Popular. No, no cierren ustedes ya..., dejen ese discurso. ¿Que ha habido ayudas que son buenas? Pues, por supuesto que son buenas. ¿Que ha habido muchos trabajadores prejubilados y empresas en crisis que se han salvado por esta partida? Pues, por supuesto que sí. Si el problema no está ahí; el problema está, y lo voy a decir entre comillas, entre los chorizos que se han beneficiado de estas ayudas, y que su Consejería ha permitido, por omisión, o por lo menos con consentimiento. Y eso sería lo peor, señor Consejero.

Miren, ustedes no han admitido ni una sola comisión de investigación en este Parlamento de las cuatro que hemos presentado. ¿Por qué? ¿Por qué no quieren aclararlo? No diga usted que quieren aclarar las cosas. No las quieren aclarar, en este Parlamento es donde se tiene que conocer esas ayudas sociolaborales para expedientes de regulación de empleo, que es donde ha habido intrusos. Ustedes mismos lo han puesto en conocimiento de la justicia, algunos y otros que aparecen en el juzgado, y otros que no aparecen ni en un sitio ni en otro. Así que hasta en esa comunicación, usted sabe ya, la comunicación al juzgado, que hay sus diferencias, pero no quieren investigar sobre los ERE muertos. ¿Por qué no, señor Consejero? ¿Qué miedo tienen? ¿Por qué no lo hacen? ¿Porque queremos dar titulares de periódico? Pongan ustedes todo sobre la mesa y verán cómo se acaban en un día todos los titulares de periódico. Ahora, que habrá mucha gente que tendrá que pasar, desde luego, por el [...] del Juzgado de Instrucción número 6, seguro, seguro que sí, señor Consejero.

Miren, en esas ayudas se han utilizado brókeres e intermediarios, algo que en la Ley de Contratación del Estado no está admitido, y ustedes, al final, lo han tenido que admitir. ¿Por qué se ha hecho eso, señor Consejero? ¿Cuándo van a dar explicaciones de eso, de esos brókeres e intermediarios? Ustedes, que hablan de claridad, se han peleado con la jueza, no le han querido mandar las actas, ¿qué es lo quieren ocultar en esas actas, que hasta el Tribunal Supremo se tendrá que pronunciar? ¿Qué es lo que quieren ocultar? ¿Por qué no mandan las actas? ¿Por qué están en una caja fuerte?

Señor Consejero, mire, los expedientes que ustedes remitieron, hasta el propio juzgado le ha requerido que no iban debidamente cumplimentados, no iban foliados, no iban ordenados, aparecían papeles que no tenían que estar y papeles que faltaban. ¿Dónde está la claridad, señor Consejero, de su Consejería para que esto se esclarezca?

Mire, las ayudas sociolaborales de las que habla usted aquí, y que son tan importantes y que tan importantes son, se han utilizado para las prejubilaciones de trabajadores, pero para intrusos, también para intrusos, sobre todo, señor Consejero —y yo sé que no le gusta que lo diga, y no es la caza del socialista—, para amigos y para ex altos cargos de socialistas. Y eso es así, porque está documentado y está documentado en el procedimiento judicial. Y ustedes mismos lo han tenido que reconocer.

Mire, se han pagado nóminas atrasadas de trabajadores y, en muchos casos, el retraso se ha debido a la falta de pago de la propia Junta de Andalucía con esa empresa. Pero eso no se ha hecho con todas las empresas que son acreedoras de la Junta de Andalucía, solo con la de algunos, ¿por qué? Eso es lo que usted tiene que explicar aquí, ¿por qué algunas empresas han tenido esas ayudas para pagar nóminas porque le debía la Junta, y otras no? Eso es lo que tiene que explicar aquí, señor Consejero. No me hable de lo bueno que son las ayudas para los prejubilados; no me hable de eso.

Mire, se ha pagado hasta un plus de un convenio de trabajadores para poner fin a un conflicto laboral, y usted lo sabe, en Granada. Dé explicaciones aquí, señor Consejero, que por qué se hacen esas cosas con ese fondo, y por qué para un sitio sí y otro no. Se ha pagado para pagar prejubilaciones de la empresa

AUMAR cuando se rescata la concesión de la autopista Jerez-Sevilla, o, perdón, Cádiz-Sevilla, el peaje de Jerez, y se pagan prejubilaciones cuando se le da todos los años, del anexo de inversiones, un dinero del rescate, y, sin embargo, se han pagado las prejubilaciones. ¿Por qué, señor Consejero, una empresa que tiene beneficios, en ese caso especial? Explíquelo, aquí, señor Consejero.

Mire, expedientes a empresas, para ayudas a empresas en crisis. El problema es que las ayudas directas se han concedido a determinadas empresas sin planes de viabilidad. ¿Por qué? Como decía el señor ex Director General de Empleo, ¿porque «las pobres criaturitas se iban a tener que gastar un dinero en un plan de viabilidad»? ¿Por eso o por que a lo mejor eran empresas que había que darles y ofrecerles? Sin publicidad, sin concurrencia. ¿Por qué, señor Consejero? ¿Por qué?

No ha habido una ayuda, un control posterior, porque aquí todavía no se ha dicho, de esa subvención. El control posterior de para qué han servido esas subvenciones, si las empresas han seguido o no han seguido. No ha existido ese control, no tenemos conocimiento. Explíquelo. Si existía el control, cómo se ha hecho, qué empresas han tenido, qué empresas luego han tenido que devolver las ayudas. Se ha prestado dinero de ese fondo a empresas, que ha sido condonado por la Junta de Andalucía. ¿Cuándo van a dar explicaciones de eso? Porque también, cada vez que sale una noticia de estas y algún compañero nuestro, pues, resulta que dice eso, pues lo que se hace es descalificarlo permanentemente, como se intenta hacer aquí. El problema es del Partido Popular, en este fondo. No, el problema es del Partido Socialista y de la Consejería de Empleo, no es del Partido Popular. Explique por qué se ha [...] a esas empresas, para eso estamos en esta Comisión, señor Consejero. ¿Por qué ha habido empresas con beneficios, y no solo una, sino varias, que han recibido ayudas sociolaborales para prejubilaciones, si tienen beneficios? ¿Por qué, señor Consejero?

Usted debe dar explicación aquí de... Ha habido ayudas a ayuntamientos, 23 ayudas a ayuntamientos de ese fondo de empresas en crisis. Pero, bueno, a lo mejor es que el ayuntamiento estaba en crisis, que no tenía por qué. Ese fondo no es para eso. Pero es que la ayuda ha ido a una escuela de hípica, ha ido para ferias. Señor Consejero, ¿cuándo van a explicar ustedes por qué sale ese dinero de ese fondo par ayudar a ayuntamientos...? También, por cierto, será por casualidad, todos socialistas, todos socialistas, aquí no hay ninguno de Izquierda Unida, no hay ninguno del Partido Andalucista, no hay ninguno del Partido Popular; todos socialistas. Claro, casualidad en ayudas de fondos de empresas en crisis para ferias, para escuelas de hípica y para ayuntamientos del Partido Socialista.

Señor Consejero, ¿por qué un Consejero va a una cooperativa, le exponen un problema y le dicen que al día siguiente 400.000 euros, se mandan 450.000 euros y faltan 50.000 euros? ¿Cuándo van a decir explicaciones de eso? Llevamos seis meses pidiéndolas. ¿Y por qué se hace esa ayuda a esa cooperativa? ¿Porque era un pueblo también gobernado por socialistas y porque uno de esa cooperativa era el alcalde o el ex alcalde socialista?

Díganlo, señor Consejero, porque eso es lo que a nosotros nos llega, porque eso es lo que uno ve, y aquí no se dan explicaciones. Señor Consejero, ustedes no quieren dar explicaciones de nada de esto. De transparencia, ninguna. De transparencia, ninguna; de oscurantismo, todo. Como yo le decía.

De los intrusos, señor Consejero, se ha dado expedientes de regulación de empleo a empresas, los dio un Consejero a la misma empresa en la que estaba trabajando. Vamos a quitarnos de anécdotas de la fecha de nacimiento. Pero resulta que ese Consejero, y se lo pregunté el otro día en Pleno, y decía el Consejero que no estaba en las dos pólizas, resulta que ha aparecido en las dos pólizas y resulta que el ex Consejero está imputado, precisamente, por ese expediente de regulación de empleo.

Yo le pregunto, señor Consejero, cuándo ustedes van a aclarar muy bien quiénes son los que tienen responsabilidad, porque también tenemos claro que todos tienen responsabilidad. La Intervención avisó, en el año 2005—, de que el procedimiento era irregular —2005, 2006 y 2007—, y se hizo caso omiso. La norma que, siendo ya su señoría Consejero ha puesto en marcha, acredita que todo lo que se estaba haciendo estaba mal hecho. Y no me hable de que era para mejorar. No, lo que ha hecho es ponerlo como se tenía que haber hecho.

Señor Consejero, ha habido resoluciones del Consejo de Gobierno para incremento de ese «fondo de reptiles». Eso no ha pasado por este Parlamento, ¿eh? Eso no ha pasado por este Parlamento, por cierto. También ustedes lo niegan y lo ocultan, señor Consejero.

Ustedes han dado todas esas ayudas al «fondo de reptiles»...

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Loaiza, su tiempo en este primer turno ha finalizado. Le ruego termine.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Termino, señor Presidente.

... Ustedes han dado todas las ayudas sin el mínimo rigor, sin trasparencia, sin concurrencia, y aquí lo que tiene que hacer, señor Consejero, es aclarar lo que le estamos pidiendo que aclare.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.
Señor Consejero.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, mire, ha empezado usted su intervención, señor Loaiza, diciendo que engañar es decir que no existe un «fondo de reptiles». Mire, yo creo que engañar, señor Loaiza, es tratar de ocultar la verdad para obtener un determinado beneficio. Y eso es lo que usted está haciendo constantemente, porque niega una y otra vez el hecho de que, en el fondo 3.1.L, solo se ha detectado, después de una investigación en profundidad, un 1% de los casos como presumiblemente..., presumiblemente con algún tipo de problema.

Y, mire, me sorprenden todavía más sus manifestaciones de hoy porque dice: «Tengo conocimiento de que existen más irregularidades». ¿Cómo puede usted decir eso, señor Loaiza, y no irse directamente al juzgado, como hace este Consejero? Yo se lo vuelvo a repetir por enésima vez: no utilice solo los medios de comunicación para grandes titulares, colabore con la justicia y colabore con Andalucía, y, si tiene conocimiento de alguna otra irregularidad, le ruego, por favor, que cuanto antes lo ponga en conocimiento de los tribunales o de este Consejero, que va a ser exactamente igual, porque, si hay una irregularidad, no tenga usted ninguna duda de que yo lo que haré será dar traslado directo al juzgado, para que investigue.

Mire, dice usted que no queremos investigar los ERE muertos. Es mentira, señor Loaiza. Este Consejero ha dicho de forma reiterada que, cuando tenga un indicio de algunos de los expedientes que corresponden a ERE muertos, si tienen algún tipo de irregularidad, serán investigados con el mismo procedimiento que hemos llevado hasta el momento para investigar todo el fondo 3.1.L y, de haber alguna presunta irregularidad, se dará traslado al juzgado. Y le recuerdo, señor Loaiza: en este procedimiento, para que no existiera ninguna duda, se formaron 10 grupos de funcionarios para que revisaran toda la documentación relativa al fondo 3.1.L, de expedientes vivos, y las conclusiones de esos 10 grupos de funcionarios fueron trasladadas tal cual las hicieron al juzgado, sin más ni menos, absoluta trasparencia con el trabajo y absoluta confianza con el trabajo que han desarrollado los funcionarios en esos grupos.

Y yo de verdad no tengo mayor conocimiento de que exista nada más, pero, si tuviera un indicio, les aseguro a usted y a todos los andaluces que procedería de la misma forma: investigaría en profundidad, si hubiera alguna irregularidad la trasladaría al juzgado e atentaría recuperar hasta el último céntimo que haya sido mal utilizado del fondo 3.1.L o de cualquier otro fondo que maneje la Consejería de Empleo.

Dice usted en sus afirmaciones que no estamos colaborando con la justicia. Señoría, yo colaboro en todo lo que puedo, en todas las peticiones que me han sido realizadas como Consejero he tratado de ser lo más diligente posible, lo más transparente posible y aportar, incluso, más información que la que me había sido solicitada por la jueza y usted tiene conocimiento, porque veo que se estudia usted en profundidad, como debe ser, los autos de la jueza y sabe que la jueza, en otro de sus autos, dice, incluso, que le estamos mandando más documentación de la que nos ha solicitado. Pero no vea usted en esto ningún ánimo excepto de aportar toda la verdad y toda la documentación que pueda esclarecer la verdad.

Y hay otro punto que ustedes han traído al Parlamento en varios momentos de forma contradictoria, tanto en el Pleno como en esta Comisión, y es el hecho de que los expedientes estuvieran desordenados; incluso, en algunas de las intervenciones de sus compañeros, me han dicho que si venía incluso un *post-it* en el que aparecían anotaciones que tenían que ver con el expediente. ¿Usted cómo puede interpretar esto, excepto que este Consejero haya intentado que la jueza tuviera conocimiento tal cual estaban los expedientes, sin tocar absolutamente nada ni en el orden ni en el contenido? ¿Con qué finalidad? Pues que la jueza pueda valorar cuál es el contenido, cuál es el orden y cuál es la documentación que hay. Plena trasparencia, plena colaboración con la justicia, antes, ahora y en el futuro, como no puede ser de otra forma.

Dice usted también, señor Loaiza, y me pregunta por qué se estaban utilizando las prejubilaciones en empresas con beneficios. Mire, yo le voy a hacer otra pregunta: Gobernando el Partido Popular, ¿en alguna ocasión ha dado algún ERE a empresas con beneficios? ¿Es estrictamente necesario que una empresa tenga que estar en pérdida para poder aplicar un ERE?

Usted es un experto, además, en el mundo laboral, y seguramente será capaz de contestar a esta cuestión, porque usted sabe que es muy distinta la realidad económica que vivimos en el año 2011 a la que se vivió en la década pasada, y que seguramente la filosofía de aplicación que tenían los expedientes de regulación de empleo haya variado a lo largo de este tiempo. Hoy en día nos planteamos unos criterios de aplicación que seguramente hace diez años, desde el punto de vista cualitativo, serían distintos.

Me dice usted que no ha existido ningún control sobre esos fondos. Se lo he contestado en numerosas ocasiones en este Parlamento y hoy se lo vuelvo a repetir. Las actuaciones que estaban en el 3.1.L. estaban sometidas al sistema de control financiero permanente, y, por lo tanto, existía control sobre lo que eran estos

fondos, y no esta cuestión que está usted diciendo, como si no existiera ningún tipo de control.

Y para finalizar, señor Loaiza, en esta réplica, dos cuestiones que me gustaría mencionarle. La primera, que la nueva orden que ha salido en absoluto, en absoluto desacredita el trabajo hecho anteriormente. Esto es, dentro de lo que es la lógica de una evolución administrativa, nosotros hemos estado poniendo en marcha normativa, y aplicación de esa normativa, que era la que creíamos más adecuada en cada momento, y, fruto de todos los trabajos que han venido siendo desarrollados, tenemos hoy en marcha una nueva normativa para la aplicación de estas ayudas sociolaborales.

Y por último, señor Loaiza, le pido prudencia y responsabilidad: se lo digo de corazón. Yo sé que usted es una persona prudente y una persona responsable; pero dese cuenta de que, si estamos hablando de un 1% en los últimos diez años, creo que, si usted revisara cualquier otro proceso administrativo, seguramente la duda no estaría en el 1%, sino seguramente en más, y seguramente usted no desacreditaría en esos casos la aplicación que ha tenido la política pública por el hecho de que en un 1% hubiéramos tenido algunos problemas.

Gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor Loaiza, tiene usted la palabra para su turno de réplica.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, casi terminando por lo último: Los controles no han funcionado. Si existían, no han funcionado. No han funcionado. Si se han dado irregularidades.

Habla usted del 1% del montante total. Eso se verá al final. Pero lo cierto es que en los expedientes de regulación de empleo estamos oscilando entre el 40% y el 60%, donde hay intrusos, en los expedientes vivos, y eso también lo sabe, señor Consejero. No han funcionado los controles o no existían. Mejor «no existían», porque ese «Fondo de Reptiles», precisamente, estaba para que no se controlara, para que se pudiera disponer de él sin ningún tipo de control, ni a priori ni a posteriori. Y así ha sido, porque sigue usted sin explicarme y sin dar explicaciones de por qué, de ese «fondo de reptiles», señor Consejero, se ha pagado una escuela hípica un ayuntamiento del Partido Socialista, y sigue usted sin explicarme por qué se le dan ayudas a una cooperativa al día siguiente de ir un consejero, y sigue sin explicarme, señor Consejero, por qué se ha pagado hasta un plan de publicidad, que no se lo he preguntado en la primera intervención pero se lo pregunto ahora. ¿Por qué de un fondo para empresas en crisis se paga un plan de publicidad? Yo le pregunto.

Porque esta comparecencia lo que dice es que su señoría explicara aquí qué actuaciones se han llevado a cabo, y usted no ha explicado ninguna actuación. ¿Que gran parte de ese fondo ha podido ir a ayudas legales? Por supuesto. ¿Que a todas las personas que son prejubilados legales hay que estar pagándoles y que no se les está pagando? Que se le pague. Si eso es lo que quiere el Partido Popular. Pero su señoría sigue sin contestar. Usted sigue sin contestar aquí qué ha pasado con ese «fondo de reptiles».

Y que me diga que la normativa ahora es porque no fallaba la anterior, que es la evolución... Sí, si evolucionar se puede ir evolucionando, pero lo que está claro es que ahora empieza a haber publicidad —lo dijo su señoría aquí—, publicidad, transparencia, concurrencia y objetividad. Antes no existía, porque no había norma, porque así lo dijo la Intervención, porque no había norma porque estaba todo fuera de control. Por lo tanto, no existían controles, señor Consejero.

Habla de... colaborando con la Justicia.

Señor Consejero, las actas, que es un problema de su Consejería de..., le han demostrado que esa colaboración faltaba. En segundo lugar, precisamente, precisamente, parece ser que no es la sensación que tiene la jueza. Lo digo por los autos que a mí me han llegado, que no es la sensación que tiene la jueza, esa colaboración. Precisamente no es que se diga que no haya colaboración, pero que se necesita que sea de otra manera, señor Consejero.

Sigue sin contestarme... Ha dicho que se van a investigar los ERE muertos cuando haya indicios.

Mire, por transparencia, por limpieza, investíguenlos, investíguenlos. ¿Qué tienen que temer? ¿Qué tienen que temer de los ERE muertos? Que aparezcan más, porque, si no, no habría inconveniente para investigar los ERE muertos o para que se haga la comisión de investigación en este Parlamento que se ha pedido. Se ha pedido: ustedes han votado que no. Por tanto, investíguenlo.

Yo le vuelvo a preguntar: ¿Por qué se contrataban empresas mediadoras y *brokers*? ¿Y por qué se obligaba a esas empresas, que iban a entrar en planes de prejubilación o en planes de expedientes de regulación de empleo, a contratar con esas empresas? Porque qué casualidad que solo dos empresas, y las irregularidades en esas dos empresas. Solo. Qué casualidad. Tampoco se dan explicaciones, señor Consejero, tampoco.

Aquí habla de los expedientes de empresas con beneficios.

Mire, usted no ha explicado lo de la empresa [...], por ejemplo; una empresa con beneficios, una empresa a la que se le está pagando un rescate y una empresa en la que prejubila con dinero público. Explíquelo.

Y luego, lo normal, una empresa que tenga beneficios es que no tiene que tener problemas laborales: es que no tiene que tenerlos. Y si lo que tiene que hacer es una reorganización, que lo pague la empresa, que lo pague la empresa. A no ser que sea algo extraño, que puede haber una circunstancia especial. Pero eso sería una, no muchas. Y es que aquí ha habido muchas, señor Consejero.

Señor Consejero, no ha contestado por qué se le han concedido préstamos a empresas que no han devuelto, y cuál ha sido el criterio de dar un préstamo a una empresa y a otras no. Porque muchas empresas estaban teniendo problemas, y los siguen teniendo en Andalucía, y a unas se les daba y a otras no. ¿Qué criterio se ha seguido? Que es lo que le pedimos aquí: ¿Qué criterio se ha seguido para dar ayuda a una empresa y a otra no? ¿Qué control se ha seguido? Sigue su señoría sin contestar.

Es que no quieren que se sepa nada, señor Consejero. Ese es el problema que estamos teniendo ahora mismo en Andalucía, que ustedes quieren oscurantismo, porque no sabemos lo que hay detrás de todas las políticas de empleo.

Y estamos tocando el «fondo de reptiles»: no hemos tocado ayudas a las empresas de fondos europeos, no hemos tocado políticas de formación, etcétera, etcétera, etcétera, porque de todo habría que hablar.

Mire, señor Consejero, la responsabilidad está claro que llega hasta el Presidente de la Junta, porque era Consejero de Economía cuando estaban los informes de Intervención. Aquí no se le quiere decir. Hasta la Consejera de Hacienda intentó taparlo.

Pero es que lo que ya tenemos claro es que hay consejeros de empleo que han actuado como parte. El señor Fernández firmó, el señor Viera estuvo en reuniones donde dijo que se iban a hacer esos expedientes de regulación de empleo, el Director General de Empleo no actuaba por sí solo. Aquí no se adopta ningún tipo de responsabilidad y siguen ustedes sin contestar, siguen sin contestar.

Pero es que hay un diputado en esta Cámara...

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Loaiza, su tiempo ha finalizado. Le ruego concluya.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Termino, señor Consejero.

Hay un diputado en esta Cámara, que ha entrado renunciando una diputada y renunciando otro que tenía que entrar, no sabemos por qué —la verdad es que además lo felicitamos por estar en esta Cámara—, pero es que está firmado en ERE, y que trabajaba como asesor, y ha firmado ERE y resoluciones de los ERE, y aquí tampoco nadie da explicaciones.

Mire, señor Consejero, si ustedes quieren que nadie levante dudas sobre esto, pongan todo sobre la mesa, en la justicia y en esta Cámara, y verá como todo esto se acaba. Pero hoy ustedes están bajo sospecha de corrupción, igual que ya tenemos que ha habido corrupción en determinados casos acreditados.

Muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene usted la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que nuevamente desperdiciamos una oportunidad excelente de venir a esta Cámara y de aportar soluciones a los problemas que realmente tienen los andaluces y andaluzas. Pero, bueno, creo que son dos modelos absolutamente distintos. Yo siempre estoy tendiéndoles las manos a ustedes para tratar de construir.

Pero voy a tratar de responder a las dudas que vuelve usted a formular, aunque le he contestado en este Parlamento, en los diversos ámbitos en los que he tenido ocasión, en numerosas ocasiones.

Y yo ya sé que no es una cuestión de que le conteste, sino que usted reiteradamente vuelve a hacerme la misma pregunta con el ánimo de que yo le diga algo distinto a lo que es la verdad. Pero le voy a decir la verdad siempre, y la voy a repetir cuantas veces usted quiera preguntármela.

Mire, ¿cómo puede llamarle usted oscurantismo, señor Loaiza, al mayor ejercicio de transparencia que yo conozco cuando se da un posible caso de infracciones.

¿Dónde ustedes, señor Loaiza, en el Partido Popular, tienen una lección que darnos a este Gobierno y al Partido Socialista sobre transparencia? Dígamelo usted, ¿dónde? ¿En Valencia, en Madrid, en Baleares? Dígame, usted, en esos casos que son conocidos por todos los andaluces y por todos los españoles, ¿dónde tienen ustedes que darnos alguna lección de transparencia y de colaboración con la justicia?

Porque le recuerdo, una vez más, lo que ha hecho este Consejero. Ante los indicios que tenía de irregularidades en el fondo 3.1.L, este Gobierno, previa a mi llegada, denunció ante la justicia la posibilidad de que ahí hubiera problemas en la gestión y en la aplicación

de esos fondos. Fue el Partido Socialista el que hizo esa primera aproximación a la justicia.

Con mi llegada, señor Loaiza, cuando de estos fondos parece que hay denuncias reiteradas respecto a su utilización, este Consejero lo que hace es luz y taquígrafos, absolutamente, a todo lo que pudiera haber sido la utilización del fondo 3.1.L en los 10 últimos años para todos los expedientes que estuvieran vivos. Y para esa finalidad montamos 10 grupos de funcionarios independientes que analizan uno a uno todos esos expedientes y cada una de las prejubilaciones. Y de ese estudio, de ese trabajo sale que es el 1%. Señor Loaiza, no el 40%, el 50% o el 60%. No maneje las cifras con un interés de engañar a la opinión pública y de engañar a las personas que estamos en este Parlamento. Porque, señorías, si las ayudas son individuales, no haga usted el truco de ver si ha aparecido uno o dos prejubilados en una empresa para decir que el 60% del total de los fondos está mal, porque usted estaría trasladando una información errónea. Yo le reconozco que, en el 1%, en el 1%, hay dudas fundadas de que la utilización haya podido ser irregular. Y están en perfecto conocimiento de la justicia todos y cada uno de los casos.

Pero mire, señor Loaiza, normalmente en sus intervenciones también me trae a colación el tema de que estamos dificultando o estamos tratando de no aportar la información a sus señorías, a esta Cámara. Yo le pregunto, señor Loaiza, ¿han tenido los diputados del PP, los parlamentarios del PP, alguna dificultad en acceder a los archivos en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía sobre lo que ha sido la utilización del 3.1.L en los últimos 10 años? Vuelvo a repetir: ¿Han tenido ustedes alguna dificultad, se les ha ocultado alguna información, han visto ustedes que haya habido algún manejo irregular de la información que hemos tenido?

Señoría, cómo me puede tachar de oscurantista, cuando hemos abierto la Consejería de par en par, cuando hemos colaborado con la justicia y cuando, además, tienen el compromiso de este Consejero de recuperar hasta el último céntimo que haya podido ser mal utilizado.

Señorías, dígame usted, porque yo soy una persona que le gusta aprender, dónde el Partido Popular, ante casos semejantes que haya podido tener gobernando, ha aplicado un procedimiento tan transparente, tan colaborador con la justicia y con una intención clarísima, que es que ni un solo céntimo sea defraudado a lo que son los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Mire señoría, todo lo que hemos hecho, todo lo que hago y todo lo que haré será para aclarar éste y cuantos temas puedan estar oscuros. Pero, sobre todo, tenga en cuenta que la principal función que cumplimos en este Parlamento es trabajar con ilusión por el futuro de los andaluces y, en el caso de esta Comisión, por los temas de empleo.

Así que, una vez más, les vuelvo, como siempre, a tender la mano, de este Consejero y de este Gobierno, no para que haya más dudas, ni arrojar más sombras sobre lo que es una realidad y nuestra capacidad, sino para trabajar por lo que es el futuro y el presente de esta Andalucía que tanto nos necesita.

Gracias.

8-11/APC-000315. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Calidad y Modernización de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo ante la Comisión, a fin de informar sobre el Plan de Calidad y Modernización de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

El proponente de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el Servicio Andaluz de Empleo se ha puesto en marcha el diseño de un plan de calidad de los servicios para el empleo, cuyo objetivo principal es la mejora continua de la calidad de los servicios para el empleo, situado como eje central de todas nuestras actuaciones al ciudadano.

Dicho plan está orientado hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, y contempla, como aspectos clave, entre otros, la mejora del acceso a la ciudadanía a los servicios prestados, el aumento de la eficacia y la transparencia, y la mejora y simplificación en los procesos de gestión.

El Plan de Calidad del Servicio Andaluz de Empleo constituye el instrumento básico que asegura el apoyo y la aplicación de los criterios de calidad, pretendiendo ser el marco de referencia que oriente todas las actuaciones del Servicio Andaluz de Empleo para el cumplimiento de sus objetivos.

En la actualidad se están desarrollando las primeras medidas contenidas en el plan, especialmente las actuaciones vinculadas al uso de las TIC que facilitan el acceso de la ciudadanía a los servicios.

Una de las líneas estratégicas marcadas se centra en facilitar el acceso a la ciudadanía a los servicios ofertados, haciendo efectivo el acceso electrónico de los ciudadanos a nuestros servicios, poniendo a disposición de la ciudadanía la información completa y actualizada sobre los servicios y procedimientos, lo que permite, de esta forma, una tramitación multicanal y habilita el acceso telemático a la información personalizada.

El pasado mes de octubre del año 2010, se inició la puesta en marcha del sistema de cita previa. Esta herramienta, puesta a disposición de la ciudadanía andaluza para mejorar los servicios prestados en las oficinas de empleo, pretende facilitar el acceso a estas, así como agilizar los trámites a realizar en ellas, tantos los correspondientes al Servicio Andaluz de Empleo como al servicio público de empleo estatal.

Este sistema permite solicitar cita para la oficina, asignando hora y día en la que se realizará la gestión, evitando las colas y las esperas innecesarias. Los usuarios acuden a la oficina a la hora fijada, agilizándose así los trámites a realizar y evitando los desplazamientos innecesarios a la oficina. Con la cita previa se optimiza la distribución de personas en el horario de cada oficina y se permite que los usuarios reciban una atención más completa y sin prisas.

A través de este sistema, se han gestionado, desde su inicio, y a fecha del 10 de junio del presente año, un total de 926.578 citas, alcanzando una media de más de 10.400 citas diarias en la última semana, consiguiendo un objetivo que nos habíamos marcado hace ahora un año, que es eliminar las colas en Andalucía. Estas 926.578 citas que se han gestionado suponen que 926.578 personas no han tenido que hacer cola ni han tenido que madrugar para coger número; que las atenciones a todas ellas han sido más tranquilas, con más tiempo y con más dedicación, y que las citas están organizadas y optimizadas desde las propias oficinas, evitando los desplazamientos con la incógnita de si el ciudadano podría ser o no atendido.

De igual forma, es importante destacar que los tiempos de atención a personas usuarias y de espera en las oficinas mejoran constantemente, equilibrándose, por lo tanto, los tiempos dirigidos hacia una mejora en la calidad de la atención a la ciudadanía.

El funcionamiento del servicio de cita previa es sencillo. La persona que desea acudir a la oficina de empleo para realizar una gestión, puede solicitar una cita a través de la vía telefónica, desde las zonas TIC de las oficinas de empleo y, próximamente, se podrá solicitar también cita, a través de la oficina virtual del Servicio Andaluz de Empleo, desde cualquier lugar que tenga acceso a Internet.

Este sistema de cita previa ya está disponible en 30 oficinas de empleo, contando, cada provincia andaluza, al menos con una oficina que utiliza este sistema, con la previsión de alcanzar, en la primera fase de implantación, 40 oficinas.

En esta línea, se continuará implementando el sistema en coordinación con el servicio público de empleo estatal, ya que estas actuaciones forman parte de las medidas incluidas en el protocolo de colaboración firmado entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Consejería de Empleo, con el objetivo de impulsar la modernización y la mejora de los servicios públicos de empleo.

La cita previa plantea una segunda línea dirigida a mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales que desarrollan su labor en las oficinas, mejorando la organización del tiempo de trabajo, adaptando y equilibrando la asistencia de los usuarios de cara a una mejor atención, al poder tener en cuenta y adaptarse a demandas y a necesidades puntuales, al contexto de la oficina y a los recursos disponibles.

Otra de las líneas en la que el Servicio Andaluz de Empleo viene trabajando decididamente es en su objetivo general de mejorar los servicios a la ciudadanía a través de la incorporación y consolidación, en muchos casos, del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la facilidad de acceso y de gestión de los servicios y recursos que el SAE pone a disposición de la ciudadanía. Aumentar las posibilidades de acceso a estas herramientas supone directamente incrementar la autonomía del ciudadano en su relación con la Administración, facilitar el acceso a sus servicios, minimizar tiempos y evitar trámites innecesarios. En esta línea, se ha apostado por modernizar y reforzar las zonas TIC de las oficinas de empleo. Estas se constituyen como espacios reservados dentro de las mismas y cuentan con el personal técnico del SAE al servicio del usuario para informar acerca de las posibilidades que ofrecen dichas herramientas tecnológicas y su uso.

Fundamentalmente están conformadas por puestos de autogestión que permiten al usuario llevar a cabo gestiones como la renovación de la demanda, el acceso a la Oficina Virtual del SAE y a todos los servicios prestados desde esta: consulta de ofertas de empleo, acceso a la red Trabaja, etcétera. Desde su puesta en marcha hasta el 10 de junio de 2011 se dispone de 87 oficinas con zona TIC implantada, y está previsto contar con 125 oficinas con zona TIC implantada a finales de junio de 2011.

El prerregistro de ofertas a través de la Oficina Virtual de Empleo es un servicio telemático puesto a disposición de las entidades empleadoras, que tiene como finalidad facilitar el acceso de estas al Servicio Andaluz de Empleo, incrementando, de esta forma, la función de intermediación laboral que a este le corresponde y aumentando simultáneamente el ofrecimiento de ofertas de empleo a las personas que lo demandan.

Este servicio está en proceso de ejecución y permitirá a aquellas empresas que lo requieran solicitar, a través de la citada Oficina Virtual, la gestión de su oferta de empleo a la oficina de empleo que seleccione sin necesidad de desplazamientos innecesarios. Re-

cibida la solicitud, el personal técnico de la oficina se pondrá en contacto con la empresa para concretar el perfil profesional demandado, procediendo al registro definitivo de la oferta y a la búsqueda de candidaturas adecuadas y disponibles para la misma. Con este servicio se facilitan las relaciones de las entidades empleadoras con el Servicio Andaluz de Empleo en los procesos de intermediación laboral. Este servicio se va a poner en marcha en breve.

Desde el Servicio Andaluz de Empleo se ha puesto también en marcha un plan de control de calidad de las ofertas de empleo en difusión, con el objetivo de evitar que se oferten condiciones laborales que estén por debajo de los requisitos mínimos legales exigidos, como puede ser el salario mínimo interprofesional, o que contengan condiciones discriminatorias que afecten al sexo o a la edad de la persona, siempre que no se encuentren justificadas por medidas de fomento de empleo o se trate de un requisito esencial y determinante de la actividad a desarrollar.

Directamente relacionada con la difusión de ofertas de empleo y con la finalidad de facilitar la incorporación de candidaturas a los procesos de selección de aquellas, desde 2010 se está desarrollando para su implementación un servicio telemático de vinculación de candidaturas a ofertas en difusión. A través de la Oficina Virtual de Empleo, las personas que lo requieran podrán incorporarse a los procesos de selección de ofertas, gestionadas y publicadas por las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, evitando desplazamientos innecesarios a las citadas oficinas. Con ello se ofrecen mayores oportunidades a la ciudadanía en el acceso a las ofertas, y a su vez mejoramos el servicio a las entidades ofertantes.

Por otro lado, la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo constituye la sede electrónica a la que se incorporan todos los trámites de empleo relacionados con la Administración electrónica. A través de la misma, se fomenta una atención multicanal optimizando las oportunidades tecnológicas para la mejora de la calidad del servicio. Esta sede electrónica constituye un paso más para hacer realidad el concepto de Administración electrónica en todas sus dimensiones. Durante el mes de abril, se ha implementado un nuevo sistema de autenticación de la persona usuaria mediante un identificador usuario y una clave, una contraseña para tener acceso a todos los servicios que ofrece la Oficina Virtual. Pretende ser el sistema de autenticación universal para todos los servicios proporcionados por el Servicio Andaluz de Empleo, a través de las diversas herramientas informáticas al servicio del usuario para realizar sus gestiones de forma autónoma. Por tanto, la implantación de dicho sistema de autenticación se hará extensible a los puntos de empleo y a los puestos de autogestión. A fecha de hoy, se dispone de 377.836 usuarios que acceden a la Oficina Virtual, de los cuales 146.215 acceden a través de este nuevo sistema de autenticación.

También llevamos a cabo acciones de alfabetización digital; para facilitar el uso de las TIC se están desarrollando acciones de alfabetización que están dirigidas a demandantes de empleo y gestionadas desde la red Andalucía Orienta. Por ello, en su momento se determinó una estrategia común para todos los profesionales de la red Andalucía Orienta con el objetivo de que desde las unidades de orientaciones integren la difusión, la sensibilización, la inserción de datos y la utilización de las herramientas de búsqueda y de gestión en web que ofrece el SAE en el marco del itinerario personalizado de inserción con las personas usuarias. Una estrategia que pasa por distintos niveles de actuación en función del conocimiento que tengan de uso de las herramientas TIC cada uno de los usuarios, cada una de las personas. Hasta el momento, se han impartido 2.761 sesiones grupales en relación con las TIC, y su utilización como herramienta de apoyo a la mejora de la empleabilidad.

En definitiva, señorías, y con esto termino, quiero concluir tal y como empecé, manifestándoles que la puesta en marcha del Plan de Calidad de los servicios para el empleo tiene como eje central todas nuestras actuaciones que están relacionadas con el ciudadano. Y creo, señorías, que ahora es el momento de trabajar intensamente, todos juntos, para lograr este plan, junto con todas las medidas que estamos llevando a cabo, para que sean una pieza clave para la recuperación del empleo en Andalucía a través de la empleabilidad y del uso de herramientas como el SAE.

Muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Socialista, el señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Antes, si me permite, algunas consideraciones previas a entrar *ab initio* al cuerpo del tema que era objeto de la comparecencia del señor Consejero por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Esas dos consideraciones son, en primer lugar, unirme —como creo que hacemos todos de buena fe— a la invitación que nos hacía el portavoz del Partido Popular, y hacemos ahora, desde el Grupo Parlamentario Socialista, aunque esté ausente, en darle de nuevo la bienvenida por su reincorporación a los trabajos parlamentarios al señor Vaquero del Pozo. Tuve la oportunidad en tribuna, hace unos días, también de decir que siempre es un placer debatir con él, porque únicamente se debate con

las personas a las que respetas intelectualmente; si no, evitas directamente el debate, porque lo demás es confrontación.

Pero ha sucedido sobrevenidamente otra circunstancia que también me permite otra consideración, y es que el señor Loaiza, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, públicamente también nos ha comunicado que dejará en breve de ser portavoz en esta Comisión para dedicarse a otras encomiendas que le hacen desde su organización, a resultas de los resultados electorales, y sea... Creo que más allá de la cortesía parlamentaria, el reconocimiento a lo que ha sido también un trabajo que me parece honesto y justo reconocer que desde la legítima confrontación de pareceres y desde las divergencias en muchos temas..., pero nos ha permitido hacer las cosas como se deben hacer en democracia. Y en no pocas ocasiones el señor Loaiza y yo, en este caso, no como personas, sino como portavoces de nuestros respectivos grupos, hemos intentando prevenir al mejor de los resultados en cuantos trámites parlamentarios ha habido lugar, desde la tramitación de leyes en que hemos tenido que trabajar juntos a otros menesteres. Y siempre, siempre, tengo que reconocer que ha trabajado con su mejor saber hacer, con su mayor lealtad y con las lógicas discrepancias, pero también, señor Loaiza, permítame que le diga que ha sido un honor ser, en este caso, contraportavoz con usted en temas que son importantes para Andalucía, con nuestras lógicas divergencias. Pero, desde el punto de vista humano, reconocerle el trabajo y la honestidad en sus relaciones, cuando menos, con este portavoz. Muchas gracias.

Dicho eso, entro en el segundo orden de consideraciones, que es el tema que nos ocupa como objeto de comparecencia, que puede parecer..., o a quien tenga una aproximación epidérmica a las cuestiones, pudiera parecer un tema menor, el tema de aspectos formales con ocasión del empleo. Y quiero reivindicar, desde ya, que este grupo parlamentario solicitaba la comparecencia porque solo esas aproximaciones epidérmicas dejan oculto que uno de los elementos más importantes de los que siempre se ha hablado en política de empleo es la colocación bien arreglada. Y esa tarea, quien la lleve a cabo —si los poderes públicos o los poderes privados..., sí, poderes privados— ha sido también objeto de larga discusión. Desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde los sucesivos gobiernos socialistas siempre se ha apostado por reivindicar el papel de la intermediación pública. La intermediación pública en los servicios públicos de empleo ha tenido como problema —digámoslo así— el que..., una pretendida ineficiencia o ineficacia, que, en muchos momentos históricos, ha servido para intentar sacar una reprivatización de un espacio de capital importancia, como es la colocación, y la emergencia de agentes privados en los procesos de colocación, con el famoso debate de si con carácter lucrativo o no lucrativo.

Pero no es este ahora el objeto de la comparecencia, sino el fondo. Y, sobre ese fondo, nos alegramos de que, desde el Gobierno andaluz, haya habido una apuesta tan decidida, y esté habiendo una apuesta tan decidida, por erigir al servicio público de empleo, al Servicio Andaluz de Empleo, en el eje sobre el que pivote el encuentro entre la oferta y la demanda, porque, muchas veces, esa falta de intermediación hace —y lo ha dejado, creo, meridianamente claro, en muchos de los aspectos que ha señalado en su intervención— que se desenfoque el papel que tiene que cumplir el servicio público de empleo. Por eso, todos los procesos de telematización y todos los procesos a que nos ha hecho referencia, dentro de un denominador común, que es un plan de calidad del Servicio Andaluz de Empleo, vienen a subrayar cuál es la vocación de este Gobierno.

Pero me ha resultado especialmente interesante —y, desde nuestro grupo parlamentario, así lo que queremos hacer explícito— el que la implantación esté siendo homogénea en todo el territorio y encaminada, precisamente, a las dos partes de la relación laboral que se tienen que encontrar, a las dos partes, a la oferta y a la demanda. Por una parte, todos los servicios dirigidos a los demandantes de empleo y que, por tanto, viene a redundar, en muchos aspectos, en la eficacia del servicio público de empleo, y también su propia relación con la Administración y, por tanto, se incardina dentro de un campo más amplio, que es como debe ser la relación de la Administración moderna con el ciudadano, y no perder de vista nunca algo..., que la vida, al final, está hecha de tiempo y, por tanto, el tiempo del ciudadano no es una cuestión menor a considerar en sus relaciones con la Administración, por una parte.

Y, por otra parte, cómo se enfoca también al lado de la oferta de trabajo y, por tanto, a los empleadores, con todo un conjunto de líneas que nos ha esbozado, que nos parece que van a hacer que nuestro servicio público de empleo cumpla un cometido y supere las ineficiencias que se dan, clásicamente, en los servicios públicos de empleo en cuanto al número de intermediaciones que se producen en las relaciones entre privados y no ser un mero agente notarial de lo que acaece en el mercado, sino ser un agente impulsor del encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo.

Y animar a que se siga trabajando por esa línea, porque los ciudadanos van a encontrar que, efectivamente, hay una Administración que hace suyo el problema del desempleo y, por tanto, las oportunidades que pueda ofrecerle el mercado, por ambas partes, puedan encontrar respuesta desde lo público.

En esa tarea le animamos a proseguir, señor Consejero, y que cuanto antes se vayan..., dentro de las colaboraciones que se tienen con el servicio público estatal, al que ha hecho usted referencia, a través de los convenios de colaboración, etcétera, se vayan afianzando todas estas líneas, porque lo que ahora es

adjetivo se convertirá en sustantivo en cuanto al papel de los poderes públicos en la intervención laboral.

Nada más, muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señor Consejero.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Pues, poco más. Agradecerle a su señoría las apreciaciones que me hace.

La verdad es que es muy difícil —por no decir imposible— que, una vez que has modificado las políticas de empleo y que las tratas de aplicar, sin hacer una modificación de lo que es el servicio público de empleo que tenemos en Andalucía, que esto se pueda llevar a cabo. De hecho, Andalucía, en este sentido..., volvemos a ser pioneros, porque es el primer servicio público de empleo a nivel estatal que se está reformando, que se está reorientando con esta idea de la calidad y con esta aplicación de las nuevas tecnologías.

Seguiremos en este camino y le agradezco las observaciones.

8-11/POC-000395. Pregunta oral relativa a la concesión de una ayuda de 51.500 euros a la empresa Don Formón

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: Preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Primera pregunta, relativa a concesión de ayudas..., no, perdón, concesión de una ayuda de 51.500 euros a Don Formón. Proponente de la iniciativa, el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, tiene usted la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, esta es una historia que no cesa, es una historia, desde luego, de una situación de impunidad, y lo que uno se pregunta es cómo es posible. ¿Cómo es posible que dos señores, que en 2007 son incluidos en el ERE de Saldauto, empresa concesionaria de coches en Sevilla, que ostentan la condición de prejubilados en una empresa en la que nunca trabajaron y, por tanto, eran..., estaban acogidos de una forma ilegal, que su propio historial laboral así lo confirma —nunca trabajaron en Saldauto; sí trabajaron, en cambio, en Muebles Promi hasta 2005—, posteriormente crean su propio negocio, llamado Don Formón, y, por su condición de inclusos en el ERE de Saldauto, aparecen en las diligencias judiciales incoadas en el caso de la trama de prejubilaciones fraudulentas incoadas en estos momentos en el juzgado, creo que el número 6 de Sevilla?

Pero lo inaudito de esta cuestión, señor Consejero, es que, al margen de esta posible imputación, o presunta imputación, por estar acogidos a un ERE que no les corresponde, es lo que voy a contarle a continuación. Lo que voy a contarle a continuación es que, con el escándalo estallado, cuando se conoce que ambos señores son intrusos, que se reunieron con don Francisco Javier Guerrero, según las declaraciones —a la sazón, Director General de Trabajo entre 1999 y 2008—, y que, a raíz de esa cuestión, entraron en Saldauto... Le digo, con el escándalo estallado, desde luego, se ha sabido que han vuelto a recibir dinero público. Por tanto, ahí hay una contradicción, yo creo que palpable. ¿Cómo se puede ser prejubilado, cómo se puede ser prejubilado de una forma ilegal? Pero es que, además, uno es premiado con dinero público —concretamente, con una ayuda por 51.480 euros— para cursos de formación de desempleados, dados por su Consejería.

Y, cuando se conceden estos 51.480 euros, ya se conoce su condición de intrusos. Y, concretamente, el 18 de febrero de 2001, en publicación que aparece en el *BOJA* en marzo de 2001, la propia Delegación de Empleo de Córdoba sanciona positivamente la concesión de esta subvención a estos presuntos intrusos en el ERE de Saldauto.

Dicho de otra forma, las diligencias judiciales, la simple cautela y precaución de lo que ya se conocía, del entramado de los ERE, desde luego, ni para ni frena ni suspende tal concesión. Y no es la única, señor Consejero, no es la única, porque Don Formón no solamente ha tenido una ayuda de 51.000 euros, como acabo de decirle, sino que también en 2006, por parte de Innovación —no por parte de Empleo—, también recibió una subvención de 6.000 euros. Pero es que, en 2010, también, señor Consejero, Empleo también, en este caso, recibió una subvención de 26.200 euros.

Desde luego, la gran pregunta, señor Consejero: ¿Esto es normal? ¿Esto es normal?

Desde luego, bajo sospecha tienen que estar la actuación y la forma de proceder, en este caso de la Consejería y muy especialmente, señor Consejero, de quien directamente le ha aprobado y le ha sancionado

esta subvención una vez que ya se conocía su situación de irregularidad en el ERE de Saldauto. Y me estoy refiriendo muy concretamente al delegado de su consejería en la provincia de Córdoba.

Por estas razones le hago la pregunta, le hago la pregunta. Le hago la pregunta que la pregunta creo que tiene contestación en sí misma, y me imagino que usted habrá adoptado medidas al respecto.

Decía usted algo con lo cual yo creo que coincide todo el mundo: que su intención es la recuperación hasta el último céntimo de todo lo que se haya podido defraudar.

Yo creo que se puede afirmar que estamos en un caso de defraudación claro del dinero público. Y, si estamos ante un caso de defraudación del dinero público, mi pregunta es qué pasos ha dado su señoría y cuántos céntimos de estas subvenciones irregulares ha recuperado ya su Consejería.

Muchísimas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ramos Aznar.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, la pregunta que usted me formulaba, oral, tiene relación, pero no es exactamente la misma que usted me formula. Y paso a contestarle en primer lugar la que usted me formuló por escrito.

Mire, le confirmo que la Consejería de Empleo ha concedido a la entidad Muebles Don Formón una subvención de 51.480 euros, en noviembre de 2010, en materia de formación profesional de personas desempleadas. Y le digo: Con independencia de la participación de los propietarios de esta empresa en algún tipo de irregularidad, la subvención que se otorgó ha sido concedida a una entidad, y no a personas físicas, y en este sentido yo no observo ninguna otra cuestión de irregularidad.

Por lo tanto, a la última pregunta que usted me hace, me tendría que aclarar cuál es la irregularidad que usted ve en lo que ha sido la concesión de esta ayuda.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor Ramos Aznar, le queda medio minuto. Tiene usted la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Me sobra.

Si usted no considera una irregularidad que los dos titulares que forman la empresa, que están encausados en un procedimiento judicial, sin duda por su condición de intrusos fraudulentos en un ERE; si usted no considera que el ser titular de esa empresa, y a esa empresa le deriva usted una subvención de 51.000 euros, eso es lógico, legítimo, justo y legal, pues, mire usted, usted y yo hablamos un idioma distinto, y es evidente que a usted le importa muy poco, le importa muy poco defender el interés general de Andalucía y prefiere defender otros intereses que yo no me atrevo a calificar en este momento, pero que, desde luego, sí los tengo perfectamente en mi mente y los podría calificar. Lo que pasa es que no quiero pecar, no quiero pecar, pero en su momento le voy a decir qué es lo que yo pienso.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ramos.

Señor Consejero.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Señoría, yo creo que, como en tantas otras ocasiones, ustedes se dedican a tratar de mezclar asuntos tratando de hacer de la convulsión una oportunidad.

Como ya le he dicho en mi primera intervención, la Consejería de Empleo concedió a esta empresa, Muebles Don Formón, una subvención de 51.480 euros, en noviembre de 2010, en materia de formación profesional de personas desempleadas. Dicha subvención financia la programación de un curso de especialidad de montaje de muebles y elementos de carpintería en la que participaron 15 alumnos y alumnas, aunque aún no se ha materializado el pago del anticipo del 75% de la subvención, tal y como prevé la normativa.

En cuanto a la propiedad de la empresa y la presunta participación en la irregularidad en torno a un ERE de sus propietarios, le repito lo mismo que siempre le dije en esta Cámara: Ustedes como diputados y yo como consejero no tenemos capacidad ni de juzgar ni de condenar a nadie, y usted parece que lo que establece es una manera de juzgar y de condenar previamente. Por mucho que ustedes traten, de forma permanente, de judicializar la política, sin importarles siquiera la posibilidad de paralizar todo un sistema, como hemos visto en los últimos días en el Tribunal Constitucional, no nos corresponde a nosotros determinar culpabilidades, sino trabajar por los andaluces y por las andaluzas.

Le dije antes que la participación de los propietarios en la empresa, si han participado en algún tipo de irregularidad, la subvención se otorgó a una entidad, y no a personas físicas, y en esta concesión se ha seguido estrictamente el procedimiento de selección y de adjudicación establecido en la normativa en vigor.

Yo le pido, señoría, seriedad. Cuando usted dice de calificar, no sé si tiene en cuenta que usted, con su actuación, más que estar ayudando a esclarecer los hechos, lo que hace es, una vez más, emponzoñar la vida política y la vida pública de Andalucía.

Gracias.

8-11/POC-000408. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de los planes integrales de empleo para jóvenes y mayores de 45 años

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Siguiente y última pregunta, relativa a la puesta en marcha de los planes integrales de empleo para jóvenes y mayores de 45 años. Suscribe la pregunta el señor Carmona Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Carmona, tiene usted la palabra.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, compartida por el Grupo Socialista la preocupación por el empleo, y especialmente para el empleo de los colectivos a los que van dirigidos, nos interesa conocer qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la puesta en marcha de los planes integrales de empleo para jóvenes y mayores de 45.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, hace tan solo unas semanas se publicaron en *BOJA* los planes especiales de empleo para jóvenes y mayores de 45 años denominados Plan Motiva y Plan 45 Plus respectivamente. Estos planes suponen una ambiciosa apuesta por atender, de manera específica y personalizada, a los dos colectivos más duramente castigados por la crisis económica. Vamos a hacer, con estos programas, un traje a medida para cada desempleado, pues solo desde la atención específica a cada demandante de empleo lograremos comenzar la recuperación del trabajo que se ha perdido en Andalucía en los últimos años. En ambos casos se trata de planes cuyo desarrollo se alargará a lo largo del tiempo, durante los próximos años, dado que no es ya el momento de planes coyunturales que sirvan solo para paliar la pérdida de empleo, sino es momento de llevar a cabo planes estructurales que permitan la implementación de nuevas dinámicas en el mercado laboral andaluz.

El Plan 45 Plus y el Plan Motiva ya están en marcha, y es Andalucía una comunidad pionera en la apuesta por la mejora de la empleabilidad específica de estos colectivos.

Entre las primeras medidas implementadas está la firma de acuerdos personales de empleo con cada trabajador, y que permitan un compromiso recíproco entre este y la Administración, garantizando el itinerario más adecuado para lograr la inserción laboral del desempleado. Concretamente, en 2011 el Plan 45 Plus contempla la especialización del 20% del personal de las unidades de orientación de Andalucía para atender a personas mayores de 45 años desempleadas de larga duración.

Destaca también la creación de unidades de atención preventiva a personas trabajadoras mayores de 45 años, así como la reserva para ellos del 20% de las plazas de formación ofertadas. Además, en julio de 2011 se publicará en *BOJA* una convocatoria de formación dirigida exclusivamente a personas mayores de 45 años desempleadas de larga duración, de entrada en aquellas especialidades que estén relacionadas con sectores emergentes y en actividades que tengan relación con economía sostenible. Al mismo tiempo, entre otras acciones, a lo largo de 2011 se pondrá en marcha el sistema de becas de asistencia a formación para mayores de 45 años desempleados, mientras que este colectivo será también prioritario en la concesión de incentivos a la contratación indefinida y a la trasformación de contratos de duración determinada en indefinididos.

Por su parte, el otro plan, el Plan Motiva, plantea la reserva del 50% del personal de las unidades de orientación de Andalucía que estará especializado en atender a personas jóvenes desempleadas. Los jóvenes serán también colectivo prioritario en todas las convocatorias de formación que se hagan a lo largo de este año, reservándose para ellos el 50% de las plazas, y en julio de 2011 se publicará, también en *BOJA*, una convocatoria de formación dirigida exclusivamente a jóvenes desempleados.

En los próximos meses se pondrá en marcha el sistema de becas de asistencia a formación para jóvenes desempleados con especiales dificultades de inserción, y también en el ámbito de la formación supone un importante hito la conversión de cuatro consorcios escuela de la Consejería de Empleo en centros integrados de Formación Profesional. Al mismo tiempo, los jóvenes se convierten también en colectivo prioritario para otras líneas de formación de la Consejería de Empleo —las escuelas taller, las casas de oficio y talleres de empleo—, reservándose para ellos el 60% de las plazas ofertadas.

Señorías, finalmente, me gustaría destacar también la apuesta por el fomento del autoempleo y el espíritu emprendedor, que se articula como uno de los ejes centrales en ambos planes especiales, apostando por priorizar las ayudas e incentivos y favorecer la preparación e inicio de la actividad profesional y empresarial, entre los jóvenes y mayores de 45 años, como una de las mejores salidas, que, en este momento, tenemos por la empleabilidad de estos colectivos.

En definitiva, señorías, Andalucía pone, con estos planes, las bases de un mercado laboral más sostenible, más estable y que atienda específicamente a las necesidades de aquellos colectivos que son más vulnerables.

Muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor Carmona, su turno de réplica.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero. Celebramos la publicación de estas iniciativas que tienen en común abundar en la discriminación positiva, a favor del empleo de los jóvenes y de los mayores de 45 años, de reiterada tradición en toda la normativa de empleo, pero que además introducen nuevos elementos o herramientas que ponen de manifiesto una mayor implicación de la Administración laboral andaluza en la consecución del objetivo general de afianzar y facilitar la incorporación al mercado laboral de estas personas.

Y es también en este último aspecto, implícito en la explicación que nos ha dado el señor Consejero, en el que quisiera poner énfasis. Hasta ahora, con alguna excepción por supuesto, las medidas contempladas tanto a nivel andaluz como en general incidían principalmente en la política de incentivos a la contratación o las ayudas al autoempleo como principal herramienta, a lo que se sumaban otras medidas adicionales de regulación dispersa.

Los primeros pasos dados en los últimos años, con experiencias como el programa Orienta, se confirman ahora, con la principal novedad y acierto, que es que, de forma integral, se recogen, en una sola norma. Norma que mantiene esa política de incentivos, la refuerza e introduce, de manera decidida, la mayor implicación de los recursos disponibles de la Administración andaluza para apoyar a estos colectivos. Y todo ello mediante herramientas ciertamente innovadoras y pioneras como son:

En los itinerarios personales de inserción y en los nuevos acuerdos profesionales de empleo se refuerza la figura del profesional de SAE, tutelando, auxiliando y haciendo un seguimiento efectivo y personalizado de cada caso. La mayor implicación, también, del SAE en la realización de profesiones en sectores emergentes y empleo sostenible en la zona, para poner a disposición de los colectivos, objeto de estas medidas, información sobre dónde y cuáles son las profesiones con más futuro y más demandadas. Una mayor implicación, también, del SAE, en las unidades de atención preventiva, con objetivos claros de reciclaje, reorientación y consolidación profesional de trabajadores en riesgo de desempleo. Las acciones destinadas a favorecer la movilidad, la conversión, como ha dicho el señor Consejero, de los consorcios escuela en centros de empleo de integrado. Y una mayor implicación, también, a través de la puesta a disposición de los *dossieres* de formación y la creación de sistemas de alerta sobre acciones formativas. De esta manera, se optimizan recursos de la Administración autonómica y a la vez se potencia el carácter tutelador de la misma.

Al sumar a todo esto la reserva expresa de cupo, garantizado por estos colectivos, en las convocatorias de acciones formativas, escuelas taller, incentivos a la contratación y ayudas al establecimiento del primer empleo y a la cultura emprendedora, estamos contribuyendo, decididamente, a mejorar su empleabilidad, con mayor eficacia y eficiencia. Cumplimos, además, así, con ello, con otro de los compromisos adquiridos en el VII Acuerdo de Concertación Social, incluidos también entre los de investidura del Gobierno socialista para esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

El señor Consejero no hace uso de su intervención. Muchas gracias, por su comparecencia.

Por tanto, una vez finalizado el orden del día en lo que incluye al señor Consejero, suspendemos la sesión un par de minutos.

[*Receso*.]

8-10/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa a la fiscalización de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: proposición no de ley en Comisión relativa a la fiscalización de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo. El proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Loaiza.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

La Fundación Andaluza de Fondo y Formación y Empleo, que inició su andadura allá por el año 2003 como órgano adscrito a la Consejería de Empleo... En estos años hasta el año..., hasta casi su disolución, ha estado contando con subvenciones, muchas veces genéricas, muchas veces con criterios demasiado genéricos de subvenciones, y que importan más allá, casi, de los doscientos ochenta millones de euros.

Además, nos llama la atención —esta iniciativa que fue planteada allá por mayo de 2010— que hoy plenamente esté de actualidad, porque en los últimos tiempos nos hemos enterado, y nos enteramos por los medios de comunicación, además —que casi le llega la información antes que a esta Cámara—, pues que, en una publicación, nos enteramos por el Boletín Oficial, que se le daban 16,6 millones y se le daban diez días antes, o se formalizaba diez días antes de su disolución. Desde hace, pues, también casi más de un año se está estudiando lo que se ha llamado como el «decretazo», ¿no? Y en la reorganización del sector público, ya se contaba que esta fundación pasaba a formar parte de la Agencia de Servicio Andaluz de Empleo. Sin embargo, diez días antes pues, se le da —no sabemos cuál es el motivo— 16,6 millones de euros.Lo cierto es que a lo largo de estos años, desde que se creara —hemos dicho—, más de doscientos cincuenta millones de euros para subvenciones. Subvenciones, en muchos casos, de tal carácter genérico que no se sabía para dónde iban, ni a qué programas de formación ni a qué programas de intermediación iban dirigidos. Subvenciones que muchas veces no se sabía, o no se sabe qué objetivo persiguen, cuál es el campo de actuación y dónde está localizada además la actuación de la propia Fundación de Formación de Fondo y Formación de Empleo. Pero es que además hemos visto subvenciones, algo tan extrañas —aunque se nos diga que en estos campos también hay empleo—, para el estudio de denominaciones del vino andaluz: Montilla Moriles, Marco de Jerez, Condado de Huelva y Sierra de Málaga, sin saber este tipo de subvención para qué iba, o subvenciones como Acción de Turismo Sostenible Cultural en los Parques Naturales.

Mucho nos tememos que este tipo de subvenciones, tanto de carácter genérico como tan extrañas, iban más dirigidas casi, en grandes ocasiones, a mantener la infraestructura administrativa de esa Administración paralela de la propia Administración andaluza, que ha derivado a hacer esa reorganización del sector público y que tanta controversia está también generando.

Para colmo, esta fundación ha tenido en varios momentos varapalos judiciales del Tribunal Superior de Justicia, porque se habían realizado encomiendas de gestión para hacer seguimientos formativos, para desarrollar mediante determinados programas, que tenían que tener el ejercicio de potestades administrativas y que, por lo tanto, exceden que puedan ser derivadas a una institución o un órgano —como en este caso una fundación— que no tiene y no puede realizar el ejercicio de esas potestades administrativas.

Por todo ello, el Partido Popular, el Grupo Popular, lo que está pidiendo en esta iniciativa es que viendo que esas subvenciones muchas veces no se sabía cuál era su finalidad, no se sabía cuáles eran los objetivos planteados, cuál es el resultado, porque tampoco se nos pasa, no tenemos constancia de cuáles son los resultados de ese tipo de subvenciones. Por ejemplo, una de ellas fue la del dispositivo del tratamiento singular de Delphi, que sabemos que casi cuatro años, tres años y medio después, no ha dado el resultado apetecido, a pesar de que se le han inyectado millones y millones de euros. Así que lo que el Partido Popular aquí pide es que se fiscalice por la Cámara de Cuentas pues..., desde que se creó hasta el día de hoy cuáles han sido los usos, los motivos, y sobre todo los usos, y cómo se han analizado los usos de ese dinero que por parte de los presupuestos de la Junta de Andalucía ha ido a parar a esta fundación.

Muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Turno de posicionamiento de los restantes grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, sirvan mis palabras no solo para posicionar a mi grupo, sino para despedir al señor Loaiza como portavoz en esta Comisión, y desearle todos

los bienes posibles en su nueva gestión, en la nueva gestión encomendada, de presidente de la Diputación, que, efectivamente, yo creo que redundará en beneficio de los ciudadanos de su provincia.

Bien. No va a extrañar a nadie que apoyemos esta proposición no de ley del Grupo Popular respecto a situar en la Cámara de Cuentas el encargo, por parte del Parlamento, de la fiscalización de la FAFFE. Porque, sin duda alguna, en más de una ocasión hemos mostrado nuestra extrañeza de que esta fundación asumiera cuestiones de competencias que, sin duda alguna, podrían haber sido perfectamente solventadas por el Servicio Andaluz de Empleo, y que no entendíamos —nunca hemos entendido— por qué se reduplicaban los órganos para, sin duda alguna, generar una especie de Administración paralela —se le ha llamado—. A mí me gusta llamarlo más «Administración sustituta», porque realmente es que no ha sido paralela, ha sido integrada dentro de la misma gestión, pues han estado funcionando codo con codo en mesas dentro de una misma sede. Por tanto, sustituta, ¿no?

Y, por tanto, este procedimiento que ahora con la Ley de Reordenación del Sector Público pues, bueno, ha pasado a la historia. Sin embargo sí conviene ponerle luz y taquígrafos, transparencia, a lo que ha sido su gestión dada las —insisto—, bueno pues, las extrañezas o, en fin, los datos, los indicios de que realmente, muchas veces, venían a justificarse las encomiendas de gestión para —como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular— simplemente mantener la estructura.

Nosotros creemos que es bueno, es sano que la Cámara de Cuentas pues realice esta fiscalización que, por parte de este Parlamento, se conozca bien esto y que, por tanto, la andadura de la nueva agencia, encargada de los temas del empleo para el futuro, pues, nazca con la transparencia y la claridad con que debe nacer una nueva andadura, que a nosotros nos gustaría que pusiera fin..., yo creo que no lo va a hacer, pero que nos gustaría que pusiera fin a lo que ha sido una deriva de huida del Derecho administrativo, pues, muy larga y muy dilatada, a lo largo de los últimos decenios, de la gestión de la Junta de Andalucía.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

Turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, manifestar que es un placer volver a debatir con usted, señor Vaquero —debatir, como bien ha dicho mi compañero, el señor Gallego—, y, por supuesto, igualmente, desearle todo el acierto y toda la suerte al señor Loaiza en las nuevas responsabilidades de carácter municipal que asume, tanto en el Ayuntamiento de San Fernando como en la Diputación de Cádiz.

Yo represento al Grupo Parlamentario Socialista en este debate, por el que parece ser que alguien que no estuviera familiarizado con lo que es el funcionamiento en instituciones autonómicas podría pensar, si les escucha, que es que, con ese celo que les caracteriza —sobre todo, al Partido Popular— en la mejora de la calidad de nuestra democracia, han hecho ustedes una aportación sustancial, y no hay nada más lejos de la realidad. No sé a qué viene vestir —más bien disfrazar— con aires de novedad, con visos de excepcionalidad, algo que carece por completo de la relevancia que ustedes pretenden otorgarle. No sé a qué, a quién o a quiénes pretenden ustedes engañar, porque están solicitando un informe de fiscalización de cuentas —es decir, una auditoría— de una fundación andaluza, de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo —que, de forma abreviada, coloquial y hasta cariñosa para nosotros, conocemos como la FAFFE—, como si eso fuera algo completamente que se saliera del guión. Pues no es así, porque las cuentas de la FAFFE, como las del conjunto de instituciones públicas andaluzas, están sujetas al control auditor del órgano que estatutaria y legalmente lo tiene encomendado, que no es otro que la propia Cámara de Cuentas. Así lo establece el artículo 130 del Estatuto, que define a la Cámara de Cuentas como el órgano de control externo de la actividad económica y presupuestaria de la Junta de Andalucía, así como de los entes locales y del resto del sector público andaluz, y así lo recoge la propia Ley de la Cámara de Cuentas en su artículo 1 y a lo largo de su articulado, y su propio Reglamento dice lo mismo.

O sea, que estamos hablando del funcionamiento habitual, normal, de la Administración autonómica y de sus mecanismos ordinarios, reglados, de control. Y ustedes solicitan como extraordinaria una auditoría que se realiza ya de forma habitual, con sujeción a un procedimiento y a una periodicidad —concretamente, anual—, ya preestablecidos; o sea, una tarea que no queda al arbitrio o a la discreción de los responsables políticos autonómicos, como parece que ustedes sugieren, sino que está por completo reglada de antemano y cuya realización, además, es de obligado cumplimiento. No se trata de una cosa dispositiva, que pueda hacerse al antojo o al socaire de lo que cada uno pretenda, sino que está perfectamente predefinido cómo hay que hacerlo en la ley.

Y es evidente que ustedes no desconocen esta realidad —me refiero, fundamentalmente, al Grupo

Popular—, ustedes no dan una puntada sin hilo. Ustedes traen esta iniciativa al Parlamento con el propósito que ya sabemos, que no es el de dar a conocer las cuentas de la FAFFE, sino con el de generar más lío, más confusión mediática, que es el terreno en el que de verdad se mueven a gusto y se encuentran a gusto, y no en el del rigor ni en el de la responsabilidad. Todo ello como parte de esa estrategia más amplia del descrédito de las instituciones —en este caso, de una institución adscrita a la Consejería de Empleo—, que es una de sus obsesiones, sus manías persecutorias de los últimos meses, como esta misma mañana hemos podido comprobar por enésima vez.

Por todo ello, para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, y no porque al PP le interese lo que vamos a decir, pero creemos que sí para la constancia y para el público conocimiento, resulta oportuno recordar, una vez más, los numerosos y estrictos controles a los que está sometida cualquier fundación pública andaluza —la FAFFE también—.

En primer lugar, la Cámara de Cuentas solicita anualmente a la fundación la documentación institucional y los estados financieros en el marco del programa de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma andaluza.

En segundo lugar, la Intervención General emite informe previo a la contratación de la entidad auditora externa que audita las cuentas de la Fundación. Las cuentas se remiten, una vez formuladas y auditadas, a la Intervención General y al Registro de Fundaciones. Desde 2009, además, la Fundación ha sido incluida en el Plan de Auditorías —desde 2009—, Control Financiero y Documentación de la Intervención General y, a su vez, remite trimestralmente información sobre el balance, cuentas de resultado, subvenciones recibidas e inversiones realizadas para el cálculo del déficit público, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Además de ello, mensualmente remite a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública el estado de saldos de las cuentas corrientes y de los arrendamientos financieros que tenga suscritos. Trimestralmente, se remiten los saldos de las pólizas de créditos suscritas para proceder a la apertura de cuentas bancarias y de pólizas de crédito. Es necesaria, además, autorización expresa de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, a la que acabo de referirme.

Desde 2007, la auditoría de las cuentas anuales la realiza la Intervención General de la Junta de Andalucía directamente, emitiendo las correspondientes auditorías y —que conste esto—, hasta ahora, sin ni una sola salvedad, sin un pero ni una coma.

Las subvenciones que recibe la Fundación —y ahora hablaremos de ellas—, bien en sus bases reguladoras, bien en la resolución de la concesión, están sometidas, asimismo, a una auditoría externa con carácter obligatorio.

Y, por último, toda la información y documentación mencionadas anteriormente han sido siempre enviadas por la Fundación, que ha contestado siempre en tiempo y forma, sin que haya recibido ningún requerimiento por incumplimiento de la legalidad vigente.

Pero es que, además, como ya sabemos, la FAFFE está disuelta, se ha integrado en la Agencia Andaluza del Servicio Andaluz de Empleo. Mire, señor Loaiza, cuando se extingue una persona jurídica, lo mismo que cuando fallece una persona física, sus bienes, derechos y obligaciones pasan a sus sucesores, a no ser que se trate de cuestiones inherentes a la personalidad, en el caso de las personas físicas —que no es el caso—. Que usted pretenda ahora extraer una sombra de duda sobre el hecho de que la FAFFE se haya extinguido, cuando previamente se le había concedido una subvención, que usted afirme, con esa linealidad, con esa superficialidad —creemos que para nada inocente—, que se da una subvención a una fundación que se extingue, es un nuevo insulto a la inteligencia de los que nos sentamos aquí, señor Loaiza. La FAFFE se ha extinguido, claro que sí, pero lo ha hecho porque se ha integrado en la Agencia Andaluza del Servicio Andaluz de Empleo, en una acción, por cierto, de mejora de la eficiencia, que ustedes tanto reclaman pero que después siempre critican. Y ahí están los 16,6 millones de euros a los que usted se refiere, señor Loaiza, porque el fin para el que fue otorgada la subvención no desaparece, están asignados al desarrollo del programa para el que fueron consignados. Ese dinero será aplicado a la finalidad para la que estaba prevista cuando se elaboró el presupuesto de la comunidad autónoma para este ejercicio 2011, así que, por favor, no confundamos más, no liemos más.

Voy a ir concluyendo, señor Presidente, pero lo voy a hacer con un par de reflexiones.

La primera es poner en valor la labor que ha hecho la FAFFE todos estos años, en los que ha sido una institución útil para formar en sectores en los que se ha considerado que había yacimientos de empleo. Ustedes la responsabilizan del crecimiento del paro en Andalucía, lo hacía usted en una pregunta en el penúltimo Pleno ordinario que hemos celebrado en esta Cámara, dirigida o formulada al señor Consejero de Empleo. Entonces, yo le tendría que preguntar si también es la FAFFE la responsable del crecimiento del paro en Valencia o en Madrid, unas comunidades autónomas en las que el paro ha crecido porcentualmente —que es lo que de verdad tiene valor, la comparación relativa y no la absoluta— más que aquí, en Andalucía.

Ustedes han criticado, en esta misma sesión y en sesiones anteriores, que se hayan destinado fondos a las formaciones y sectores como la estética, de una manera bastante frívola, de mal gusto —nunca mejor dicho—. También ha arremetido hoy contra las denominaciones de origen, contra los parques naturales. Muy bien, en todos los sectores en los que se vea una

posibilidad de creación de empleo incidirá la acción del Gobierno andaluz, y para ello contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Y, ustedes, sigan con ese tipo de crítica tan facilona, tan lineal.

Concluyo, además, con una reflexión —le decía que iba a hacer otra—. Le he felicitado, al principio de mi exposición, por los nuevos cargos que asume. Crea que lo hago con toda la sinceridad y, además, quiero poner en valor el trabajo que, como portavoz de esta Comisión —a la que yo me he incorporado recientemente—, usted ha realizado, al igual que lo han hecho los demás compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Pero me va a permitir que le sugiera que si tiene, de verdad, interés en realizar acciones auditoras y fiscalizadoras, empiece por su propia casa, empiece por el propio Ayuntamiento de San Fernando, porque allí hay mucha tela que cortar, y usted lo sabe perfectamente.

Hace dos días —el martes pasado—, conocíamos en este Parlamento, en sede de su Comisión de Hacienda y Administración Pública, un informe de la Cámara de Cuentas —esa que es la destinataria de su proposición no de ley de hoy— sobre el Ayuntamiento de San Fernando, relativo a un periodo en el que, ciertamente, no era su partido el que estaba al frente del ayuntamiento, pero sí estaba en coalición con el Gobierno de entonces o, mejor dicho, formaba Gobierno de coalición con un alcalde del Partido Andalucista. Y, hombre, lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas es que le pone a uno los vellos de punta, ¿eh?, es espeluznante. Dice, por ejemplo —le leo textualmente—: «De acuerdo con el alcance de la fiscalización señalada, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, las cuentas anuales del Ayuntamiento de San Fernando del ejercicio 2007 no expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto ni de los resultados de la entidad». Eso es lo que dice la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de San Fernando, ejercicio de 2007.

Y no voy a entrar ya en lo que es la fiscalización de la caja municipal, porque entonces ya no tendría tiempo y excedería con mucho lo que es el marco de esta intervención.

Insisto: Yo creo que los controles están ya establecidos, están en la ley; no nos inventemos cosas, no generemos la opinión de que es que se no está fiscalizando el sector público andaluz, porque sí lo está, y la fundación lo es. No hablemos de que se da una subvención a una fundación que se extingue, porque esa partida va a quedar afecta al programa para el que estaba realizado. Porque la fundación se ha extinguido, pero sus bienes, sus derechos, sus obligaciones, han traspasado, o se quedará con ellos lo que es su sucesora, que es el Servicio..., la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo. Y, por favor, si queremos dar ejemplo... Y no le voy a citar los casos de Valencia, que ya los conocemos, los casos de Madrid y cosas por el estilo, en cuanto a transparencia, que ya sabemos lo que han hecho las Cortes de Valencia: impedir el control político de la oposición, y así [...] a declarar el Tribunal Constitucional. No me voy a ir allí. Le recuerdo lo de San Fernando e insisto en que le auguro..., bueno, pues..., o mejor dicho, espero que usted tenga éxito al frente de esa ingente tarea que, por lo menos en esta materia, tiene por delante.

Nada más y muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Loaiza.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar agradecer las palabras de todos los compañeros y desear que esta Comisión siga haciendo el trabajo que sigue haciendo —no tengo la menor duda— hasta el final de la legislatura.

Decirle, señor Martínez, que no se preocupe usted por mi ayuntamiento: no se preocupe usted.

Mire, ya lo hemos dicho: Vamos a hacerlo de teoría. Pero es más: es que está pedida ya, para que la Cámara de Cuentas audite a todos los organismos autónomos, y todavía no lo ha hecho. Es que está pedida. No se preocupe por eso, de verdad, que tengo claro lo que tengo que hacer allí.

También le digo que nunca mi partido, en el periodo en el que ha pasado ese asunto del desfalco... Es verdad que tuvo, en los últimos años, responsabilidades de cogobierno, pero nada tenía que ver con la Delegación de Hacienda. Así es que estamos muy tranquilos, muy tranquilos, en ese sentido; pedimos responsabilidades políticas, y eso nos hizo salir del Gobierno en la pasada legislatura, con lo cual estamos tranquilísimos.

Mire, la auditoría ordinaria no es lo que estamos pidiendo aquí. Aquí estamos pidiendo una auditoría en condiciones, de qué es lo que ha pasado con el dinero de las subvenciones que han ido. Porque las subvenciones han sido con carácter, muchísimas de ellas, genéricas, y que no sabe para qué y no se sabe qué se hizo.

Y, mire, auditoría ordinaria hay de todos los servicios de la Consejería de Empleo, y se hizo una, si no recuerdo mal, en el año 2006, de algunos programas de la Consejería de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, y eso fue, entre comillas, un poquillo desastre, un poquillo desastre de cómo se han gestionado los programas de empleo. Y, sin embargo, se fiscaliza todos los años la Consejería de Empleo. Es que una cosa no tiene nada que ver con otra. Lo que pasa es que ustedes lo que no quieren es que se sepa la verdad de

qué ha pasado con este dinero. Se lo vuelvo a decir: ese es el problema de su grupo.

Estamos pidiendo a ver qué ha pasado con ese dinero para ver dónde ha ido destinado y qué es lo que se ha hecho, y qué resultados ha tenido, porque, mire, dinero para empleo es dinero para empleo.

Y yo no digo que la responsable del paro en Andalucía sea la FAFFE; pero, desde luego, no ha contribuido mucho cuando en su tiempo de vigencia y de vida han crecido medio millón de parados más los desempleos en Andalucía. Yo no digo que sea culpable, pero digo que ese instrumento poco resultado ha dado, ¿eh?, poco resultado ha dado.

También decía, ¿no?: Casi tenía más empleados —también lo decía—, más empleados, que el propio Servicio Andaluz de Empleo. Poquitos empleados menos tenía. Mire, algo extraño, cómo había crecido tanto en tan poco tiempo para tantas necesidades de empleo.

He dicho programas que han llevado, como el programa del dispositivo de tratamiento singular de Delphi, no la FAFFE directamente, pero con mucha... Y no solo con dinero de la Junta: más de ciento veinte millones de euros gastados, y todavía hay 400 señores que, después de tres años, no han sido capaces de cumplir las expectativas que tenían. Ha fracasado la FAFFE: ha fracasado. Eso es lo que pedimos que se audite. Una auditoría completa, extraordinaria, no la que se hace ordinaria cada final de año.

En cuanto a la última subvención, mire, yo le diría una cosa: eso solo acredita ineficacia y descoordinación.

Si diez días más tarde, diez días más tarde, se va a unir en la misma hoja del presupuesto, para qué voy a hacer salir para entrar. Ganas de mover papeles, mire usted. Eso es ineficacia y descoordinación del propio Gobierno de Andalucía y de la Consejería de Empleo.

Yo no pongo en duda que eso se vaya a utilizar —fíjese, no lo pongo en duda: que se audite—, que se vaya a utilizar para lo que va destinado y lo que viene en los presupuestos; pero, desde luego, llama la atención que el mismo día que se publica en el boletín oficial es el mismo día que se publica la desaparición de la FAFFE, aunque esté dado diez días antes. Hasta ahí llega.

Mire, esto es fácil, y esto es lo mismo que en las comisiones de investigación. Si ustedes quieren que se aclaren las cosas y que no tengamos dudas, voten esto, voten que sí. Si ustedes votan que no, pues nosotros seguimos teniendo dudas. Ustedes no quieren que se aclare.

Mire: las contrataciones. Las contrataciones de esta fundación también están bajo sospecha. También están bajo sospecha las contrataciones de personal. Que nos lo digan, si se han hecho con respecto a cómo se tiene que ir, como dice la Constitución, para una fundación. Pues seguro de que no, seguro que no. Yo, vamos, ahí tengo que actuar de adivino, pero yo creo que habría más de una sorpresa, más de una sorpresa hay ahí. Porque también veríamos cómo muchos concejales de pueblos, muchos concejales de pueblo —y eso lo vivimos los que tenemos responsabilidades territoriales—, están metidos en la FAFFE, ahora metidos en la Agencia Andaluza..., del Servicio Andaluz de Empleo, con lo cual, ya, su vida resuelta, sin oposición y sin concurso. Mire usted qué suerte tienen algunos, ¿no? También habrá alguno de mi partido, que lo mismo los hay, ¿eh?, también los hay. Porque ustedes, cada vez que aparece uno, nos lo dicen, pero no los hemos contratado nosotros. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo aquí es transparencia.

Y ustedes, cada vez que vienen aquí, cada vez que viene algo de transparencia, ustedes niegan que se pueda hacer algo transparente. Eso es lo único que hemos traído aquí.

Y, luego, lo que ha dicho...

Claro, nosotros queremos que en el parque natural y que con el vino se genere empleo. Pues claro que tienen que generar empleo. Lo que no entendemos es para qué, porque no se especifica, para qué fue esa subvención, ni qué se hizo, y eso es lo que queremos saber también.

Muchísimas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Loaiza.

Pasamos a votación la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, una vez finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía